

PLAN "SEH"

PLAN DE SEGURIDAD Y
EVACUACION HOSPITALARIAS

Autor: Alfredo Saleh Murra

Dentro de la concepción moderna de la Protección Civil de un país, es fundamental que los establecimientos hospitalarios, no sólo no interrumpan sus funciones bajo ninguna circunstancia, sino que, deben estar en condiciones de aumentar su capacidad de atención ante cualquier catástrofe que pueda afectar su área de acción o de regiones vecinas.

Esto es posible conseguirlo, sólo mediante una planificación técnica que descarte el factor improvisación y que se mantenga actualizada mediante una permanente evaluación y prácticas periódicas.

Cada establecimiento hospitalario tendrá un Plan de emergencia basado en sus características propias, como son, su ubicación geográfica, tipo de atención que brinda, características estructurales de sus edificios, recursos humanos y materiales de que dispone, etc., etc.

Los objetivos básicos del PLAN "SEH" serán los mismos para todos los establecimientos hospitalarios, pese a que cada plan podrá tener diferencias fundamentales entre sí, determinadas por las características señaladas. Entre estos objetivos comunes podemos destacar:

- A. Preservar y asegurar el normal funcionamiento del establecimiento.
- B. Estar en condiciones de aumentar rápidamente su capacidad de atención a la comunidad cuando las circunstancias lo requieran.
- C. Asegurar la protección adecuada de la vida y salud de todas las personas que son atendidas, o que trabajan y circulan dentro de los límites de un establecimiento hospitalario.

Este Plan será escrito y todo el personal supervisor tendrá copias del mismo, y todos los médicos, personal paramédico, administrativos, auxiliares de enfermería y personal de servicios menores, serán instruídos y se les mantendrá informados respecto de sus deberes dentro del plan y de su actuación cuando sea necesario proceder a evacuar parcial o totalmente el establecimiento, tanto a áreas de seguridad dentro o fuera de los edificios.

En su desarrollo se contemplan los siguientes puntos:

1. Designaciones específicas dentro del Plan.

Cada una de las personas a quienes se les asignan cargos en el Plan "SEH", debe conocer en forma clara y precisa cuáles son sus responsabilidades.

2. Entrenamiento del potencial humano.

Tantos los médicos, como el resto del personal técnico y profesional, tendrán que prestar, en muchos casos, servicios muy por encima o considerablemente distintos de su nivel de actividades normales.

Es conveniente que se contemplen cuatro tipos de adiestramiento:

2.1 En funciones y tareas específicas dentro del PLAN "SEH".

2.2 En funciones y tareas adicionales, destinado a ampliar la capacidad de todo el potencial humano,

2.3 En el manejo y auxilio de gran número de enfermos y heridos, incluida la utilización de procedimientos diversos y de técnicas de tratamiento definitivas y estandarizadas.

2.4 Entrenamiento médico de autoasistencia por lo menos para un miembro de cada familia de la comunidad que los capacite para hacer frente a sus propias necesidades de salud ante una emergencia que exceda la capacidad de atención hospitalaria de los establecimientos de la zona.

3. Saneamiento estructural

Saneamiento estructural comprende:

3.1 Protección contra incendios, que cubre las siguientes fases:

- 3.1.1 Prevención, en que se proporciona al personal hospitalario los antecedentes y elementos de juicio necesarios que lo capaciten para poder determinar cuándo existen riesgos de incendio y qué deben hacer para neutralizarlos.
- 3.1.2 Detección, en que se enfatiza la importancia de descubrir oportunamente todo fuego incipiente.
- 3.1.3 Alarma, en que se instruye sobre la forma correcta de dar una pronta alarma de incendio al Cuerpo de Bomberos.
- 3.1.4 Extinción, en que además del conocimiento y uso de extinguidores se establece la coordinación con los Cuerpos de Bomberos.

La sala de calderas -- Lavanderías, Cocinas, Taller de Reparaciones, Bodegas, y Laboratorios, en que se empleen inflamables, constituyen áreas peligrosas que en caso de incendio producirán llamas intensas y generarán grandes cantidades de humos. Deberán, por tanto, estar separados del resto del edificio mediante una construcción que resista, por lo menos, una hora de fuego.

El personal responsable deberá tener un profundo conocimiento del edificio con una comprensión clara de sus ventajas y limitaciones respecto de su seguridad contra incendios,

Un almacenaje inadecuado de stocks, o de equipos, que no se usen, puede crear peligros de incendio o hacer inoperables los sistemas de alarma o de extinción.

3.2 Vías de evacuación.

De acuerdo a las características del hospital, su ubicación geográfica, y terrenos disponibles, deberán establecerse áreas de seguridad optativas hacia donde desplazar la población hospitalaria afectada por alguna emergencia específica y que haga aconsejable su evacuación.

Las vías y rutas de evacuación deberán estar dotadas de luces de emergencia que aseguren siempre una suficiente iluminación y señalización.

Todas las camas destinadas a ser usadas por los enfermos deberán ser fácilmente movibles bajo condiciones de evacuación y sus dimensiones y la de sus accesorios deberán permitir un libre paso a través de las rutas de evacuación establecidas. La autoridad correspondiente puede hacer excepciones para el equipo de camas a ser usadas en áreas limitadas a convalecientes, o pacientes psiquiátricos,

Especial énfasis debe otorgarse al entrenamiento del personal para que pueda transportar con rapidez y seguridad a los pacientes incapaces de hacerlo por sus propios medios durante una evacuación de emergencia.

3.3 Resistencia estructural.

Además del problema de sismos, debe considerarse que si bien las estructuras de fierro tienen excelentes condiciones de resistencia en condiciones normales, cuando están sometidas a temperaturas sobre 537°C, si no están protegidas pierden rápidamente su resistencia produciéndose el desplome de las estructuras que soportan.

4. Abastecimientos.

4.1 Energía eléctrica. (Luz, fuerza).

Procesos y equipos vitales no permiten una interrupción del suministro de energía eléctrica. Este suministro debe asegurarse mediante una doble conexión, generadores de emergencia, y una estrecha coordinación con el servicio de utilidad pública (Chilectra, Cía.de Fuerza Eléctrica, etc.)

4.2 Agua potable y de incendio.

Al igual que el abastecimiento de energía eléctrica, tanto el agua potable como de incendio debe asegurarse mediante varias alternativas, doble conexión, pozos profundos, estanques, y una estrecha coordinación con los servicios de utilidad pública correspondientes.

4.3 Combustibles.

Cuando se trate de zonas susceptibles de quedar aisladas por características especiales, debe asegurarse el stock suficiente.

4.4 Alimentos.

En las mismas condiciones que el rubro anterior.

4.5 Equipo médico y de farmacia.

Lo necesario para afrontar cualquier emergencia.

5. Comunicaciones

5.1 Internas, Teléfonos, citófonos, parlantes.

Es fundamental para un servicio eficiente y para poder afrontar con éxito cualquier emergencia que las comunicaciones internas sean lo más completo posible.

5.2 Externas, teléfonos, radio, teletipo.

Igualmente importante es contar con un sistema de comunicaciones externo que sea rápido y confiable. Es muy conveniente mantener una estrecha coordinación con servicios públicos y privados de comunicación.

6. Protección de la Salud

Que agrupa las actividades que dicen relación con Epidemiología, Higiene Ambiental, Control de Alimentos e Higiene, y Medicina del Trabajo.

La coordinación y colaboración entre los diversos servicios es decisiva para el éxito del plan.

7. Mantenimiento

Debe realizarse en base a un manual de procedimientos.
